Colombia Fintech

HOJA DE RUTA COLOMBIA FINTECH 2026-2030 · TRANSVERSALES, CAPÍTULO IX

Identidad digital universal: confianza para incluir y para frenar el fraude

Cómo la cédula digital, la biometría y el acceso reglado a las bases de la Registraduría pueden abrir servicios financieros seguros a todos

COLOMBIA FINTECH · DICIEMBRE DE 2026 · ECOSISTEMA DE CONOCIMIENTO FINTECH

09

Colombia Fintech
swisscontact
Colombia+ Competitiva
Cooperación suiza para la competitividad
Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra
Embajada de Suiza en Colombia
Cooperación Económica y Desarrollo (SECO)

01

Resumen ejecutivo

1. **Saber quién es quién es la condición previa de toda la economía digital.** Sin una forma confiable de verificar la identidad a distancia no hay apertura remota de cuentas, ni crédito digital, ni consentimiento válido para compartir datos. Hoy el **82 %** de las transacciones financieras de los colombianos se hace por canales digitales[1].

2. **Colombia tiene una base sólida, pero subutilizada.** La Registraduría identifica a cada persona con biometría facial y dactilar, y la cédula digital avanza: **1,7 millones**[2] de las cédulas expedidas por primera vez entre 2020 y 2024 fueron digitales. Además, **7,1 millones**[3] de personas usan la Autenticación Digital del Estado.

3. **El fraude crece más rápido que las defensas.** La SIC recibió **40.316**[4] denuncias por suplantación desde 2020, y el sistema financiero enfrentó **27.000 millones** de intentos de ciberataque solo en el primer semestre de 2025.

4. **El eslabón débil está fuera del sistema financiero.** El **81 %** de las reclamaciones por suplantación ante la SIC se dirige contra operadores de telecomunicaciones: la línea móvil, que sirve como llave de acceso a cuentas y billeteras, se entrega y se repone sin verificación robusta.

5. **La Hoja de Ruta propone dos medidas.** Un acceso reglado de toda la industria financiera a la verificación biométrica de la Registraduría y un registro verificado de titulares de líneas móviles y remitentes de mensajes. Ambas responden a la Ley 2573 de 2026, que exige a las entidades verificar mejor la identidad de sus clientes.

02

Por qué importa

Durante décadas, abrir una cuenta o pedir un crédito exigía ir a una oficina, mostrar la cédula y firmar en papel. La digitalización cambió ese modelo: hoy una persona puede vincularse a un banco, a una billetera o a una plataforma de crédito desde su celular, en minutos y sin desplazarse.

Pero la vinculación remota descansa sobre una pregunta que el papel resolvía de forma imperfecta y que el canal digital vuelve crítica: **¿la persona del otro lado es quien dice ser?** Si la respuesta es débil, el sistema

queda expuesto a la suplantación. Un delincuente con una fotocopia de cédula, unos datos filtrados y el control de la línea móvil de la víctima puede abrir productos a su nombre, vaciar sus cuentas o endeudarla.

La identidad digital responde esa pregunta. El Banco Mundial la define como un conjunto de atributos y credenciales capturados y almacenados electrónicamente que identifican de manera única a una persona.[5]

El tema dejó de ser técnico para convertirse en un asunto de política pública por tres razones. La primera es la escala: el **82 %**[1] de las transacciones financieras ya ocurre por canales digitales, de modo que cualquier falla en la verificación de identidad se multiplica. La segunda es el fraude, que crece y se sofistica con herramientas como la inteligencia artificial. La tercera es jurídica: desde noviembre de 2026 rige la Ley 2573 de 2026, que obliga a las entidades a adoptar medidas de seguridad digital suficientes para confirmar la identidad de quienes solicitan productos y les traslada buena parte del costo de la suplantación.[6] Exigir más verificación sin dar acceso a las herramientas para hacerla es poner a las entidades, y sobre todo a las más pequeñas, en una posición imposible.

03

Qué es y cómo funciona

Una identidad digital confiable combina tres elementos: **atributos** (nombre, número de identificación, fecha de nacimiento, rasgos biométricos), **una fuente oficial** que los certifica y **un mecanismo de autenticación** que comprueba, en cada interacción, que los atributos corresponden a quien los presenta.[7]

En Colombia la fuente oficial es la Registraduría Nacional del Estado Civil, que tiene la función constitucional de identificar a las personas. Su sistema asigna a cada colombiano un Número Único de Identificación Personal desde el registro civil y guarda su biometría facial y dactilar en el Archivo Nacional de Identificación. El Sistema Automático de Identificación Biométrica (ABIS) asegura que nadie tenga dos cédulas, y una réplica cifrada, conocida como BIOINTER, permite a terceros autorizados comparar en tiempo real una huella o un rostro con el registro oficial.

1. **Enrolamiento.** La persona acude una vez a la Registraduría, que captura su rostro y sus huellas y expide la cédula. La cédula digital añade una versión en el celular, activada con reconocimiento facial, prueba de vida y un PIN.
2. **Solicitud.** Al abrir una cuenta, pedir un crédito o autorizar una operación de riesgo, la entidad pide a su cliente una captura biométrica: una foto con prueba de vida o una huella.
3. **Cotejo.** La entidad, directamente o por medio de un operador biométrico habilitado, envía el dato a la Registraduría, que lo compara uno a uno con el registro oficial.
4. **Respuesta.** La Registraduría confirma o niega la coincidencia en segundos. La entidad no necesita guardar la biometría de su cliente para tener certeza.

El modelo es potente porque la verificación se hace **contra la fuente**, no contra un documento que puede falsificarse. El problema es quién puede usarlo y a qué costo. La Registraduría cobra por paquetes: en 2026, un paquete de hasta 100.000 autenticaciones biométricas cuesta $23,9 millones, es decir, unos **$239**[8] por consulta, mientras que quien supera los 12 millones de consultas paga **$65,33** por registro. A esto se suman las pruebas técnicas para habilitarse como operador biométrico y homologar dispositivos. La estructura premia el volumen: los grandes jugadores pagan menos por verificar a cada cliente que las entidades pequeñas y las fintech, que son precisamente las que más dependen del canal remoto.

04

Diagnóstico: la identidad digital en cifras

7,1 millones

de personas usaban en 2025 la Autenticación Digital de los Servicios Ciudadanos Digitales

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2025)

1,7 millones

de las cédulas expedidas por primera vez entre 2020 y 2024 fueron digitales

Asuntos Legales (2025)

27.000

millones

de intentos de ciberataque recibió el sistema financiero en el primer semestre de 2025

Superintendencia Financiera de Colombia (2025)

40.316

denuncias por suplantación de identidad recibió la SIC entre 2020 y junio de 2026

Superintendencia de Industria y Comercio (2026)

Una infraestructura pública que avanza. En 2025, **7,1 millones**[3] de personas usaban la Autenticación Digital de los Servicios Ciudadanos Digitales, la puerta de entrada a los trámites del Estado, y 3,5 millones estaban registradas en la Carpeta Ciudadana Digital. La cédula digital también gana terreno: de los 4,2 millones de cédulas expedidas por primera vez entre 2020 y 2024, **1,7 millones**[2] fueron digitales, según datos de la Registraduría.

Pero todavía alcanza a una fracción de la población. Las cifras de autenticación estatal cubren a una minoría de los adultos, y la cédula digital es voluntaria para quien ya tiene la cédula amarilla con hologramas. El sector financiero sigue dependiendo de la línea móvil y del código enviado por mensaje de texto.

Un fraude que crece con la digitalización. El sistema financiero recibió **27.000 millones**[1] de intentos de ciberataque en el primer semestre de 2025, un 69 % más que un año antes. La SIC ha recibido **40.316**[4] denuncias por suplantación de identidad desde 2020, y el Centro Cibernético Policial registró **64.628**[9] denuncias por estafas digitales en 2025.

El eslabón débil: la línea móvil. Entre 2022 y mayo de 2026 se radicaron 13.983 reclamaciones por suplantación en SIC Facilita: el **81 %** de las reclamaciones por suplantación ante la SIC se dirigió contra operadores de telecomunicaciones. La SIC ha impuesto **$2.390 millones** en multas a operadores desde 2023 por fallas en la

verificación de identidad. En mayo de 2026 sancionó a un operador móvil por no usar herramientas idóneas para verificar la identidad en la reposición de tarjetas SIM, después de que varios usuarios perdieran el control de su número y sufrieran transacciones no autorizadas en sus cuentas.[10] La modalidad, conocida como *SIM swapping*, explota que la línea móvil funciona como llave de acceso a la banca: quien controla el número recibe los códigos de verificación.

Una tensión normativa sin resolver. Los datos biométricos son datos sensibles bajo la Ley 1581 de 2012, y la regulación prohíbe condicionar una actividad a que el titular los entregue. En septiembre de 2025 la SIC confirmó una sanción a una plataforma de comercio electrónico por exigir biometría para acceder a una cuenta. Dos días después, en su Circular Externa 001 de 2025, reconoció que la biometría es especialmente crítica en los servicios financieros digitales y aceptó la prevención del fraude y la verificación de identidad como finalidades válidas para tratarla.[11] El resultado es un terreno gris: ninguna autoridad ha definido qué mecanismo no biométrico es suficiente cuando el cliente se niega a usar biometría.[12]

05

Experiencia internacional

India es el referente obligado. Aadhaar, el sistema de identidad biométrica, cubre a **1.300 millones**[5] de personas y es la base de una infraestructura pública que incluye firma electrónica, almacenamiento de documentos y pagos inmediatos. Su servicio de conocimiento del cliente electrónico (e-KYC) redujo el costo de verificar la identidad de un cliente a **USD 0,06**, y la tenencia de cuentas pasó al **80 %**. La escala de uso es hoy enorme: solo en noviembre de 2025 se hicieron **2.310 millones**[13] de autenticaciones, 471,9 millones de ellas para e-KYC, con un fuerte crecimiento del reconocimiento facial. La masificación también trajo más fraude en los pagos, lo que obligó a reforzar la detección.

Brasil muestra cómo escalar una identidad digital desde el Estado. La plataforma gov.br clasifica las cuentas en niveles de confianza; el nivel oro exige validación biométrica con los datos de la Justicia Electoral o certificado digital. En marzo de 2026 la plataforma llegó a **175 millones**[14] de usuarios, y **83,4 millones** de cuentas tenían el nivel oro, frente a 32 millones en 2022. La identidad verificada se integra con Pix, el sistema de pagos inmediatos, y con servicios privados.

Estonia demuestra el valor de una credencial universal: el **99 %** de los residentes de Estonia tiene tarjeta de identidad electrónica[15], y todos los servicios del Estado se prestan en línea. **Perú**, más cerca de nuestra realidad, ya cuenta con **11 millones**[16] de personas con DNI electrónico, según el RENIEC, y avanza hacia un modelo en el que bancos y otras entidades confirman la identidad con autorización del titular desde el celular, sin conservar sus registros biométricos.

06

Marco normativo y avances de 2026

Colombia cuenta con piezas importantes, aunque dispersas:

- **Ley 1581 de 2012.** Régimen general de protección de datos personales; clasifica los datos biométricos como sensibles y exige autorización expresa para tratarlos.
- **Circular Externa 029 de 2019 de la SFC.** Exigió a las entidades vigiladas mecanismos fuertes de autenticación en operaciones no presenciales, con la biometría como opción principal.
- **Decreto 620 de 2020.** Reglamentó los Servicios Ciudadanos Digitales del Estado, entre ellos la autenticación digital y la interoperabilidad.
- **Cédula de ciudadanía digital (2021).** La Registraduría introdujo un documento con versión en policarbonato y versión móvil, activada con reconocimiento facial, prueba de vida y PIN.
- **Ley 2502 de 2025.** Agravó la pena del delito de falsedad personal cuando la suplantación se hace con inteligencia artificial.[17]
- **Circular Externa 006 de 2025 de la SFC.** Reexpidió la Circular Básica Jurídica: reconoce la biometría combinada con un segundo factor como mecanismo fuerte de autenticación y fija requisitos de cifrado de plantillas y prueba de vida.[18]
- **Circular Externa 001 de 2025 de la SIC.** Fijó reglas para el tratamiento de datos biométricos por parte de las fintech y otros actores no vigilados por la SFC.

Avances de 2026. El año trajo cambios de fondo:

- La **Ley Estatutaria 2573 de 2026**, sancionada el 19 de mayo, protege a las víctimas de suplantación: obliga a suspender cobros y reportes negativos mientras un juez decide, exige a operadores y entidades financieras adoptar medidas suficientes para verificar la identidad y ordena a la SIC y a la SFC expedir protocolos en seis meses.[6]
- La **Registraduría** actualizó sus tarifas de autenticación biométrica, facial y de consulta con la Resolución 1500 de 2026, vigente desde marzo.[8]
- La **Comisión de Regulación de Comunicaciones** adelanta un proyecto regulatorio para mitigar el fraude cibernético por medio de servicios móviles, en el que la SIC pidió medidas específicas contra el *SIM swapping* y las portabilidades fraudulentas.[19]
- Las **Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030** prevén fortalecer la autenticación digital y promover que la Carpeta Ciudadana Digital evolucione mediante el uso de la identidad digital y de credenciales verificables.[20]

07

Propuestas de la Hoja de Ruta

La Hoja de Ruta Colombia Fintech 2026-2030 plantea dos propuestas para construir una identidad digital universal y poner el fraude bajo control.[7]

#	PROPUESTA	INSTRUMENTO	RESPONSABLE
1	**Fraude bajo control: confianza en servicios digitales** · HR #32	Ley ordinaria	Congreso, con MinHacienda, MinTIC, CRC y Registraduría
2	**Biometría al servicio de la inclusión financiera** · HR #33	Ley ordinaria	Congreso, con MinTIC, Registraduría, SFC y URF

1. Fraude bajo control: confianza en servicios digitales. La línea móvil se ha convertido en un mecanismo de autenticación financiera, pero los operadores no están sujetos a estándares de verificación equivalentes a los de las entidades financieras. La propuesta crea un **Registro Nacional de Titulares de SIM Cards** y un **Registro de Remitentes de Mensajes**, con estándares mínimos, homogéneos y obligatorios de verificación de identidad definidos por MinTIC, la CRC y la Registraduría. Los registros deben impedir que se inscriban identidades falsas, admitir métodos biométricos, documentales o híbridos sin atarse a una sola tecnología, y conectarse progresivamente con los sistemas de autenticación de las entidades financieras y fintech.

2. Biometría al servicio de la inclusión financiera. Hoy no existe un canal regulado y homogéneo que permita a todo el ecosistema, incluidas las fintech, acceder a la verificación biométrica de la Registraduría en condiciones equivalentes. La propuesta ordena al Gobierno, con la Registraduría, MinHacienda, MinTIC y la SFC, adoptar las medidas regulatorias y técnicas para habilitar ese acceso de manera segura y bajo condiciones de control, garantizando la protección de los datos personales, la trazabilidad de cada autenticación y la interoperabilidad con los canales digitales de las entidades autorizadas. La seguridad deja de ser un diferenciador de quien puede pagarla y se convierte en un estándar mínimo compartido.

Las dos propuestas son complementarias. La primera cierra la puerta por la que hoy entra buena parte del fraude; la segunda ofrece la llave correcta para verificar la identidad. Juntas, permiten cumplir la Ley 2573 sin sacrificar la inclusión. Aunque la Hoja de Ruta las plantea como ley ordinaria, varios de sus componentes, como los estándares de acceso a la verificación biométrica y las instrucciones a los supervisados, pueden avanzar desde ya con las facultades reglamentarias vigentes.

08

Hoja de ruta de implementación

Las propuestas tienen distintos vehículos y tiempos. Una secuencia posible:

CORTO PLAZO: 6 MESES

Supervisores y Registraduría. Protocolos de la SFC y la SIC que exige la Ley 2573, con estándares objetivos de verificación de identidad y mecanismos alternativos admisibles. Reglas públicas y transparentes de la Registraduría para el acceso de entidades financieras y fintech a la verificación biométrica, con tarifas que no castiguen a los actores de menor volumen.

MEDIANO PLAZO: 12 MESES

CRC y MinTIC. Regulación de la CRC sobre verificación de identidad en la venta, activación y reposición de líneas móviles, y su integración con la cédula digital y con los Servicios Ciudadanos Digitales.

MEDIANO PLAZO: 12 A 24 MESES

Congreso. Ley que cree los registros de titulares de líneas y remitentes de mensajes (propuesta 1) y consagre el acceso reglado y universal de la industria financiera a la biometría de la Registraduría (propuesta 2), por ejemplo en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

Para medir el avance, conviene seguir cinco indicadores públicos: el número de cédulas digitales activas, los usuarios de la Autenticación Digital del Estado, las autenticaciones biométricas contra la Registraduría hechas por el sector financiero, las denuncias y reclamaciones por suplantación y el costo promedio de verificar la identidad de un cliente.

09

Glosario

Identidad digital: conjunto de atributos y credenciales electrónicas que permite identificar y autenticar a una persona a distancia. VER EN LA ENCICLOPEDIA ↗

Autenticación biométrica: verificación de identidad mediante rasgos físicos únicos, como el rostro o la huella, comparados con un registro oficial.

Prueba de vida: control que comprueba que el rasgo biométrico pertenece a una persona presente y no a una foto, un video o una máscara.

Cédula de ciudadanía digital: documento de identidad expedido por la Registraduría con una versión en policarbonato y otra en el celular.

e-KYC: conocimiento del cliente electrónico; vinculación remota con verificación automática de la identidad contra una fuente oficial.

SIM swapping: fraude en el que el delincuente obtiene un duplicado de la tarjeta SIM de la víctima para recibir sus códigos de verificación.

Suplantación de identidad: hacerse pasar por otra persona para obtener un beneficio o adquirir bienes o servicios a su cargo.

Infraestructura pública digital: sistemas compartidos de identidad, pagos y datos que habilitan servicios públicos y privados. VER EN LA ENCICLOPEDIA ↗

NOTAS

1. Superintendencia Financiera de Colombia (2025), *SFC hará nuevas exigencias a las entidades financieras para proteger a los consumidores contra el fraude*.
2. Asuntos Legales (2025), *La expedición de cédulas de ciudadanía por primera vez cayó 23 % desde pandemia*.
3. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2025), *Conectados para transformar: más colombianos con acceso y transformación digital*.
4. Superintendencia de Industria y Comercio (2026), *La SIC alerta por aumento de suplantación de identidad en el país y lanza campaña para prevenir fraudes digitales*.
5. World Bank (2021), *Digital ID to Enhance Financial Inclusion*.
6. Congreso de la República de Colombia (2026), *Ley Estatutaria 2573 de 2026*.
7. Colombia Fintech (2025), *Colombia Fintech 2026-2030: Hoja de ruta para un sistema financiero incluyente, competitivo e innovador*.
8. Registraduría Nacional del Estado Civil (2026), *Resolución 1500 de 2026*.
9. Noticias RCN (2025), *Colombia superó las 64.000 denuncias por estafas digitales en 2025: recomendaciones de la Policía*.
10. Superintendencia de Industria y Comercio (2026), *La Superintendencia de Industria y Comercio sancionó a Movistar por abstenerse de usar herramientas tecnológicas idóneas para la verificación de identidad en la reposición de SIM card*.
11. Superintendencia de Industria y Comercio (2025), *Circular Externa 001 de 2025*.
12. Gossain, N (2026), *Biometría: la prohibición que no resuelve la suplantación*.
13. Press Information Bureau, Ministry of Electronics & IT, Government of India (2025), *UIDAI records 231 crore Aadhaar authentication transactions in November, 8.47% growth over Nov 2024*.
14. Agência Gov (2026), *Gov.br alcança a marca de 175 milhões de usuários e 1 bilhão de acessos*.
15. e-Estonia (2026), *Facts & figures*.

16. Infobae (2026), *¿Es seguro el DNI digital? ¿Pueden robar tus datos con el código QR? La explicación de RENIEC que debes considerar*.

17. Congreso de la República de Colombia (2025), *Ley 2502 de 2025*.

18. Superintendencia Financiera de Colombia (2025), *Circular Externa 006 de 2025*.

19. Superintendencia de Industria y Comercio (2025), *Comentarios al proyecto de la CRC «Identificación de medidas para mitigar el fraude cibernético por medio de servicios móviles»*.

20. Departamento Nacional de Planeación (2026), *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030*.

Referencias

Agência Gov. (2026, 24 de marzo). *Gov.br alcança a marca de 175 milhões de usuários e 1 bilhão de acessos*. Ministério da Gestão e da Inovação em Serviços Públicos. https://agenciagov.ebc.com.br/noticias/202603/gov-br-alcanca-a-marca-de-175-milhoes-de-usuarios-1-bilhao-acessos

Asuntos Legales. (2025, 21 de julio). *La expedición de cédulas de ciudadanía por primera vez cayó 23 % desde pandemia*. https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/expedicion-de-cedulas-por-primera-vez-cayo-23-desde-2020-4184545

Colombia Fintech. (2025). *Colombia Fintech 2026-2030: Hoja de ruta para un sistema financiero incluyente, competitivo e innovador*. https://colombiafintech.co/hoja-de-ruta-colombia-fintech/

Congreso de la República de Colombia. (2025, 28 de julio). *Ley 2502 de 2025*. https://normograma.mintic.gov.co/mintic/compilacion/docs/ley_2502_2025.htm

Congreso de la República de Colombia. (2026, 19 de mayo). *Ley Estatutaria 2573 de 2026*. Diario Oficial 53.496. https://cancilleria.gov.co/normograma/compilacion/docs/ley_2573_2026.htm

Departamento Nacional de Planeación. (2026). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030* (versión del 13 de noviembre de 2026), p. 408.

e-Estonia. (2026). *Facts & figures* [actualizado el 8 de abril de 2026]. https://e-estonia.com/facts/

Gossain, N. (2026, 19 de septiembre). *Biometría: la prohibición que no resuelve la suplantación*. Asuntos Legales. https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/nicolas-gossain-4485536/biometria-la-prohibicion-que-no-resuelve-la-suplantacion-4485532

Infobae. (2026, 20 de noviembre). *¿Es seguro el DNI digital? ¿Pueden robar tus datos con el código QR? La explicación de RENIEC que debes considerar*. https://www.infobae.com/peru/2026/11/20/es-seguro-el-dni-digital-pueden-robar-tus-datos-con-el-codigo-qr-la-explicacion-de-reniec-que-debes-considerar/

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2025). *Conectados para transformar: más colombianos con acceso y transformación digital* [resultados 2025 de los Servicios Ciudadanos Digitales]. https://www.and.gov.co/sites/default/files/2025-10/Informe%20Conectados%20para%20Transformar%20M%C3%A1s%20colombianos%20con_0.pdf

Noticias RCN. (2025, 3 de diciembre). *Colombia superó las 64.000 denuncias por estafas digitales en 2025: recomendaciones de la Policía*. https://www.noticiasrcn.com/economia/recomendaciones-estafas-digitales-

colombia-por-policia-967224

Press Information Bureau, Ministry of Electronics & IT, Government of India. (2025, 2 de diciembre). *UIDAI records 231 crore Aadhaar authentication transactions in November, 8.47% growth over Nov 2024*. https://uidai.gov.in/images/UIDAI_records_231_crore_Aadhaar_authentication_transactions_in_November_2025.pdf

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2026, 11 de febrero). *Resolución 1500 de 2026* [tarifas 2026], arts. 2, 19 y 20. https://cancilleria.gov.co/normograma/compilacion/docs/resolucion_registraduria_1500_2026.htm

Superintendencia de Industria y Comercio. (2025, 18 de septiembre). *Circular Externa 001 de 2025* [tratamiento de datos personales por actores fintech]. https://sedeelectronica.sic.gov.co/sites/default/files/normativa/Circular%20Externa%20No.%20001.pdf

Superintendencia de Industria y Comercio. (2025, 23 de julio). *Comentarios al proyecto de la CRC «Identificación de medidas para mitigar el fraude cibernético por medio de servicios móviles»*. https://www.crcom.gov.co/system/files/Proyectos%20Comentarios/2000-41-7-1/Comentarios/sic-2000-41-7-1-200825.pdf

Superintendencia de Industria y Comercio. (2026, 23 de junio). *La SIC alerta por aumento de suplantación de identidad en el país y lanza campaña para prevenir fraudes digitales*. https://sedeelectronica.sic.gov.co/noticias/la-sic-alerta-por-aumento-de-suplantacion-de-identidad-en-el-pais-y-lanza-campana-para-prevenir-fraudes-digitales

Superintendencia de Industria y Comercio. (2026, 29 de mayo). *La Superintendencia de Industria y Comercio sancionó a Movistar por abstenerse de usar herramientas tecnológicas idóneas para la verificación de identidad en la reposición de SIM card*. https://sedeelectronica.sic.gov.co/comunicado/la-superintendencia-de-industria-y-comercio-sanciono-movistar-por-abstenerse-de-usar-herramientas-tecnologicas-idoneas-para-la

Superintendencia Financiera de Colombia. (2025). *Circular Externa 006 de 2025*, citada en *Boletín Jurídico No. 119*. https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115971/boletin-juridico-no-119/

Superintendencia Financiera de Colombia. (2025, 23 de octubre). *SFC hará nuevas exigencias a las entidades financieras para proteger a los consumidores contra el fraude*. https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115869/sfc-hara-nuevas-exigencias-a-las-entidades-financieras-para-proteger-a-los-consumidores-contra-el-fraude/

World Bank. (2021). *Digital ID to Enhance Financial Inclusion*. https://documents1.worldbank.org/curated/en/099650005162214653/pdf/P16477001277440f10b8080dc6f51daf2dc.pdf

Cómo citar este documento

Colombia Fintech. (2026). *Identidad digital universal: confianza para incluir y para frenar el fraude* (White paper n.° 9, Ecosistema de Conocimiento Fintech). Convenio de Colaboración No. 030-2026, programa Colombia + Competitiva.

Sobre este documento

Este white paper hace parte de una serie de 18 documentos, uno por cada capítulo de la Hoja de Ruta Colombia Fintech 2026-2030, dirigida a funcionarios públicos y tomadores de decisión. Su versión web, la infografía asociada y los demás materiales del Ecosistema de Conocimiento Fintech están disponibles en colombiafintech.co.

Este material fue elaborado por Colombia Fintech en el marco del Programa de Formación en Tecnología e Innovación Financiera para el Liderazgo Público (Convenio de Colaboración No. 030-2026), con el apoyo del programa Colombia + Competitiva. Colombia + Competitiva es una iniciativa conjunta entre la Embajada de Suiza en Colombia – Cooperación Económica y Desarrollo (SECO) y el Gobierno de Colombia, facilitada por Swisscontact.

El contenido es responsabilidad exclusiva de Colombia Fintech y no refleja necesariamente la posición de la Embajada de Suiza en Colombia – Cooperación Económica y Desarrollo (SECO), de Swisscontact ni del programa Colombia + Competitiva.

Colombia Fintech

swisscontact

Colombia+ Competitiva
Cooperación suiza para la competitividad

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia
Cooperación Económica y Desarrollo (SECO)